



30

EXPEDIENTE NUM. _____

NUMERO DE OFICIO _____

FECHA _____

H. Ayuntamiento Constitucional
Cuauhtémoc, Col.
PRESIDENCIA

ASUNTO:

C O N V E N I O

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUHTEMOC, COL., REPRESENTADO POR LOS CC. SALVADOR SOLIS AGUIRRE, LIC. PEDRO GILDO RODRIGUEZ, PROFR. JOSE --- LUIS AGUIRRE CAMPOS Y ARQ. MARTIN CENTENO PULIDO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SINDICO, SECRETARIO Y OFICIAL MAYOR RESPECTIVAMENTE A QUIENES SE LES DENOMINARA EL AYUNTAMIENTO Y POR LA -- OTRA LAS CC. ROSA MARIA CEBALLOS GOMEZ, ZOILA E. AVALOS SOLIS, AZUCENA DE JESUS ANGUIANO AVALOS Y MIRIAM AVALOS LIZARDO, EN -- SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL, SECRETARIA DE CONFLICTOS, SE -- CRETARIA DE ORGANIZACION Y SECRETARIA DE FINANZAS, A QUIENES -- EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL SINDICATO, MISMOS QUE SE -- SUJETARAN A LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

- 1).- DECLARA EL SINDICATO QUE MEDIANTE OFICIO NO. 48/97 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1997 DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, EN DONDE SE FORMULA UN PLIEGO PETITORIO DE INCREMENTO EN ALGUNAS PRESTACIONES.
- 2).- POR SU PARTE EL AYUNTAMIENTO DECLARA HABER DADO RESPUESTA CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1997 MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A LA C. ROSA MARIA CEBALLOS GOMEZ SECRETARIA GENERAL DE EL SINDICATO.
- 3).- EL SINDICATO POR SU PARTE CONTESTO MEDIANTE OFICIO 51-97 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DIRIGIDO AL C. SALVADOR SOLIS -

Pedro Gildo R.



29

EXPEDIENTE NUM. _____

NUMERO DE OFICIO _____

FECHA _____

H. Ayuntamiento Constitucional
Cuauhtémoc, Col.
PRESIDENCIA

ASUNTO:

P. Oxy-7-0200?

AGUIRRE PRESIDENTE DE EL AYUNTAMIENTO; EN EL CUAL MANI--
FIESTA NO ESTAR DE ACUERDO EN LO PROPUESTO POR EL AYUNTA
MIENTO.

4).- CONTINUANDO CON EL SEGUIMIENTO DEL PLIEGO PETITORIO, SE'
ACORDO REUNIRSE EN EL DESPACHO QUE OCUPA EL C. PRESIDEN-
TE DE EL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN'
CURSO DONDE ACUERDAN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO AL -
TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PAGAR UN BONO POR UNICA'
VEZ POR FIN DE TRIENIO CONSISTENTE EN 15 DIAS DE SUELDO'
PAGADEROS EN LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO DE 1998 Y SI
LA SITUACION ECONOMICA LO PERMITE SE CUBRIRA EN EL MES -
DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDA EL AYUNTAMIENTO INCREMTNARA 12 DIAS MAS DE AGUINALDO PA-
RA QUEDAR EN 77 (SETENTA Y SIETE) DIAS DE SUELDO PAGADE-
ROS DE LA SIGUIENTE FORMA, LOS 65 DIAS YA CONVENIDOS SI'
LA SITUACION FINANCIERA LO PERMITE SE PAGARAN EN UNA SOLA
EMISION EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1997 O EN CASO CONTRA-
RIO SE CUBRIRA EL 50% EN DICIEMBRE Y EL OTRO 50% EN ENE-
RO DE 1998. LOS 12 DIAS RESTANTES SE PAGARAN EN EL MES -
DE FEBRERO DE 1998.

TERCERA EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A INCREMENTAR EN UN 50% LA

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom left]



H. Ayuntamiento Constitucional
Cuauhtémoc, Col.
PRESIDENCIA

28

EXPEDIENTE NUM. _____

NUMERO DE OFICIO _____

FECHA _____

ASUNTO:

PRESTACION DENOMINADA FONDO DE AHORRO QUEDANDO EN UN 7.5% DEL SUELDO A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1998.

CUARTA EL AYUNTAMIENTO RECONOCE QUE EN CONVENIO ANTERIOR EXISTE UN ESTIMULO CONSISTENTE EN MES Y MEDIO DE SUELDO AL MEJOR TRABAJADOR, AMBAS PARTES ACUERDAN QUE SE INCREMENTE EN UN 100% Y SE DISTRIBUYA EN PARTES IGUALES AL NUMERO DE TRABAJADORES QUE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO Y EL SINDICATO DETERMINEN.

QUINTA EL AYUNTAMIENTO PAGARA EL BONO POR ANTIGUEDAD TOMANDO COMO BASE SUELDO Y QUINQUENIOS.

EL AYUNTAMIENTO Y EL SINDICATO ACUERDAN QUE A PARTIR DE 1998 - EL APOYO PARA COMPRA DE TELAS Y HECHURA DE 4 UNIFORMES QUE CADA AÑO SE ENTREGAN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, QUEDEN CONVENIDAS EN FORMA DEFINITIVA, EN EL ENTENDIDO QUE ESTOS DEBERAN USARSE DIARIAMENTE Y EN FORMA DISCIPLINADA O SEA TODOS, CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR EL FIN PARA LO CUAL SE OTORGAN.

LEIDO QUE FUE ESTE CONVENIO Y ENTERADAS AMBAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES LO FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN A LOS 18 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1997.

POR EL AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SALVADOR SOLIS AGUIRRE

PRESIDENCIA MPAL.
CUAUHTEMOC, COL.

EL SINDICO

Pedro Gildo Rodríguez

H. AYUNTAMIENTO
CUAUHTEMOC, COL.
SINDICO
MUNICIPAL



27

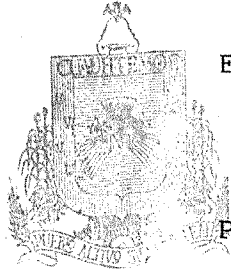
EXPEDIENTE NUM. _____

NUMERO DE OFICIO _____

FECHA _____

H. Ayuntamiento Constitucional
Cuauhtémoc, Col.
PRESIDENCIA

ASUNTO:



EL SECRETARIO

PROFR. JOSE LUIS AGUIRRE CAMPOS



EL OFICIAL MAYOR

ARO. MARTIN CENTENO PULIDO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CUAUHTEMOC, COL.

AYUNTAMIENTO
CUAUHTEMOC, COL.
OFICIALIA MAYOR

POR EL SINDICATO

LA SECRETARIA GENERAL

C. ROSA MA CEBALLOS GOMEZ



Sindicato de Trabajadores
del Ayuntamiento de
Cuauhtémoc, Col.

LA SECRETARIA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS

C. ANA BERTHA ZAMORA PRIETO

LA SECRETARIA DE FINANZAS

C.P. ROGELIO MAGAÑA VELASCO

LA SECRETARIA DE ORGANIZACION

C. EDITH VALDOVINOS OCHOA



23

EXPEDIENTE NUM. _____
NUMERO DE OFICIO _____
FECHA _____

H. Ayuntamiento Constitucional
Cuauhtémoc, Col.
PRESIDENCIA

ASUNTO:

CONVENIO DE CONCERTACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LOS CC. SALVADOR SOLIS AGUIRRE, JOSE LUIS AGUIRRE CAMPOS, MARTIN CENTENO PULIDO Y PEDRO GILDO RODRIGUEZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, OFICIAL MAYOR Y SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUHTEMOC, COLIMA, A QUIENES SE DENOMINARA EL AYUNTAMIENTO; Y POR LA OTRA LAS CC. ROSA MARIA CEBALLOS GOMEZ, SOILA ESPERANZA AVALOS SOLIS, AZUCENA DE JESUS ANGUIANO AVALOS Y MIRIAM AVALOS LIZARDO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL, SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, SECRETARIA DE ORGANIZACION Y SECRETARIA DE FINANZAS RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL SINDICATO, MISMOS QUE SE SUJETARAN A LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S :

- 1.- DECLARA **EL SINDICATO**, QUE MEDIANTE OFICIO N° 10/97 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1997 DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, LE FORMULARON UN PLIEGO PETITORIO DE INCREMENTO DE SUELDO Y OTRAS PRESTACIONES EN BENEFICIO DE SUS AGREMIADOS.
- 2.- POR SU PARTE **EL AYUNTAMIENTO**, DECLARA HABER DADO RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO MEDIANTE OFICIO N° PMC-721/III/97 DE FECHA 14 DE MARZO DE 1997, DE LA CUAL SE ACEPTO POR **EL SINDICATO** LO PREVISTO EN LOS PUNTOS 1, 2, 5 Y 7, MANIFESTANDO EN REUNION SOSTENIDA EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTAR EN DESACUERDO EN LOS EXPUESTO EN LOS PUNTOS 3, 4, 8 Y 9 QUEDANDO ENTERADOS PARA PLANTEAR UNA PROPUESTA EN EL PUNTO N° 10.



22

EXPEDIENTE NUM. _____
NUMERO DE OFICIO _____
FECHA _____

H. Ayuntamiento Constitucional
Cuauhtémoc, Col.
PRESIDENCIA

ASUNTO: HOJA # 2 --

3.- EL AYUNTAMIENTO Y EL SINDICATO DESPUES DE ANALIZADOS LOS PUNTOS PETITORIOS EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ACUERDAN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA UN INCREMENTO AL SUELDO DEL 18% RETROACTIVO A DICIEMBRE DE 1996, EN LO QUE RESPECTA A LAS PRESTACIONES QUINQUENIO Y PREVISION SOCIAL MULTIPLE SE CUBRIRAN ESTAS EN LOS MISMOS TERMINOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, PAGANDOSE EL RETROACTIVO DEL QUINQUENIO EN LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENAS DE MARZO, LA PREVISION SOCIAL MULTIPLE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA DE ABRIL; LAS RESTANTES PRESTACIONES AYUDA PARA RENTA Y DESPENSA SE INCREMENTARAN UN 9% PAGANDOSE LA RETROACTIVIDAD A DICIEMBRE EL 17 DE MARZO Y LA SEGUNDA DEL MISMO MES DEL AÑO EN CURSO, Y A PARTIR DE JULIO DE 1997, LAS PRESTACIONES INCREMENTADAS EN UN 9% SE INCREMENTARAN EN UN 8.3% MAS, QUEDANDO HOMOLOGADAS A PARTIR DE 1998 CON LAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDA.= EL AYUNTAMIENTO CUBRIRA EL RETROACTIVO DEL AGUINALDO EN DOS PAGOS, DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL Y LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

TERCERA.- EL AYUNTAMIENTO PAGARA EL BONO DE FIN DE AÑO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO POR UN MONTO DE \$ 400.00 (CUATROCIENTOS PESOS) A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, TAL COMO LO PAGA EL GOBIERNO DEL ESTADO.



21

EXPEDIENTE NUM. _____
NUMERO DE OFICIO _____
FECHA _____

H. Ayuntamiento Constitucional
Cuauhtémoc, Col.
PRESIDENCIA

ASUNTO: HOJA # 3

CUARTA.= EL AYUNTAMIENTO CONSIDERARA PARA EL PAGO DE LA PRESTACION PRIMA VACACIONAL A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO DE VACACIONES DE 1997, LOS 4 DIAS DEL SUELDO MAS LA PARTE PROPORCIONAL POR QUINQUENIO.

QUINTA.= EL AYUNTAMIENTO PAGARA EN EL AÑO DE 1997 EL BONO DEL DIA DE LA MADRE EN LOS MISMOS TERMINOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEXTA.= EL AYUNTAMIENTO INCREMENTARA LA PRESTACION DENOMINADA APOYO AL TRANSPORTE DE LA SIGUIENTE FORMA: EN UN 10% A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 1996 Y DEL 18% A PARTIR DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

SEPTIMA.= EL AYUNTAMIENTO PAGARA EN AGOSTO A LOS TRABAJADORES QUE TENGAN HIJOS QUE CURSEN ESTUDIOS, LA CANTIDAD DE \$ 100.00 (CIEN PESOS) POR CONCEPTO DE BONO PARA AYUDA A LA EDUCACION.

OCTAVA.= EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA CREACION DE LA PRESTACION DENOMINADA FONDO DE RETIRO A JUBILADOS POR UN MONTO DE \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS): PARA TAL CASO EL SINDICATO PROPONDRIA PARA EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR AL O LOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 69 FRACCION IX DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE COLIMA; LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE INCLUIR LA EROGACION EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EN EL CASO DE LOS TRABAJADORES QUE RESULTEN PENSIONADOS POR INCAPACIDAD MEDICA SE LES OTORGARA LA PARTE PROPORCIONAL POR AÑO DE SERVICIO.



H. Ayuntamiento Constitucional
Cuauhtémoc, Col.
PRESIDENCIA

20

EXPEDIENTE NUM. _____

NUMERO DE OFICIO _____

FECHA _____

ASUNTO: HOJA # 4

NOVENA.- EL AYUNTAMIENTO PAGARA EL DIA 31 DEL MES CON SUELDO Y PRESTACIONES CUANDO ESTE SEA DIA HABIL Y CON SUELDO BASE CUANDO SEA SABADO, COMINGO O DIA FESTIVO.

DECIMA.- EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A INCREMENTAR EL SUELDO BASE DE LOS CHOFERES J. FELIX OROZCO FLORES Y RAFAEL VELASCO ZAMORA A \$ 1,526.00 MENSUALES, A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE; ASI COMO EL DE LOS PEONES JOSE ALFREDO VELASCO NAVARRO, JOSE VELASCO UGARTE, ROBERTO SANCHEZ MAGAÑA, PEDRO HERNANDEZ SERRATOS Y MIGUEL GALVAN MANCILLA, A \$ 1,317.00 MENSUALES, PAGADEROS A PARTIR DE MAYO Y HASTA NOVIEMBRE SE LES INCREMENTARA A LA CANTIDAD DE \$ 1,293.86 MENSUALES Y A PARTIR DE DICIEMBRE SE AUMENTARA EN \$ 23.14 PARA ALCANZAR LA CANTIDAD DE \$ 1,317.00 ANTES CITADA.

EL PRESENTE CONVENIO SE CUBRIO DENTRO DE LOS TERMINOS QUE SE MENCIONAN EN CADA PUNTO Y SURTIO EFECTO PARCIALMENTE A PARTIR DEL 15 DE MAYO DE 1997 PARA LAS CLAUSULAS PRIMERA A LA NOVENA, QUEDANDO EN ESAS FECHAS PENDIENTE EL ACUERDO PARA LA CLAUSULA DECIMA, MOTIVO POR EL CUAL EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE CONFORMIDAD LAS PARTES QUE AQUI INTERVIENEN ACUERDAN LO PLASMADO EN EL PUNTO MENCIONADO, QUEDANDO SOLVENTADO EN FORMA DEFINITIVA TODO EL PLIEGO PETITORIO MOTIVO DEL PRESENTE.

LEIDO QUE FUE Y ENTERADAS AMBAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES LO FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS QUE EN EL INTERVIENEN A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1997.



19

EXPEDIENTE NUM. _____

NUMERO DE OFICIO _____

FECHA _____

H. Ayuntamiento Constitucional
Cuauhtémoc, Col.
PRESIDENCIA

ASUNTO: HOJA # 5



POR EL H. AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. SALVADOR SOLIS AGUIRRE PROF. JOSE LUIS AGUIRRE CAMPOS



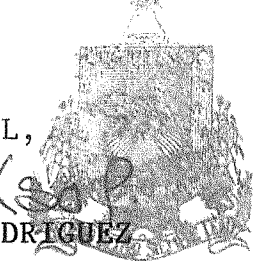
EL OFICIAL MAYOR,

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CUAUHTEMOC, COL.

EL SINDICO MUNICIPAL,

ARQ. MARTIN CENTENO PULIDO

LIC. PEDRO GILDO RODRIGUEZ



H. AYUNTAMIENTO
CUAUHTEMOC, COL.
SINDICO
MUNICIPAL

POR EL SINDICATO

LA SECRETARIA GENERAL, LA SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

C. ROSA MARIA CEBALLOS GOMEZ G. SOILA ESPERANZA AVALOS SOLIS

Sindicato de Trabajadores
del Ayuntamiento de
Cuauhtémoc, Col.

LA SECRETARIA DE FINANZAS,

LA SECRETARIA DE ORGANIZACION,

C. MIRIAM AVALOS LIZARDO

C. AZUCENA DE JESUS ANGUIANO AVALOS

LA SRIA. DE PREV. Y ASIST. SOCIAL,

C. ANA LILIA VELASCO NAVARRO